

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alfonso XI con código 11000113, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Such Lloret, José Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pérez Rubio, Salvador David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fernández Rojas, Oscar David
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Casares Ruiz, María Joaquina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Isidro Navarro, Carmen Rosa
- Profesor/a (titular): D/Dª Romero Rosado, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/Dª Redondo Pérez Blanco, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Rodas, Norody
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Román Calvente, Dunia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Sánchez Ríos, Tamara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Boulaich Azifi Ben Hazim, Hasnae
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Villanueva Núñez, Carolina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 1/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de Europa con código 11000393, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Such Lloret, José Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pérez Rubio, Salvador David
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fernández Rojas, Oscar David
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Casares Ruiz, María Joaquina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Guerra López, Margarita Estrella
- Profesor/a (titular): D/Dª Herrera Triviño, Natalia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Palma Moreno, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ramos Pérez, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Otero, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lehtonen Janahi, Elina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Escarcena Ramos, Jennifer
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Oliva González, Carlos Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 2/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.A. Algeciras con código 11000447, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Díaz Martínez, Eva María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Armada Prieto, Isabel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ríos Galiana, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Mira, Pablo

b) Representantes del centro docente:

- Profesora/a (titular): D/Dª Pacheco Bermúdez, Ana Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Villarejo, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gómez Hojas, Amparo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Arroyo Martín, Ana Lydia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 3/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alfonso X El Sabio con código 11000642, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zorrilla Hidalgo, Antonia María
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Vázquez González, Antonio
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gómez Rodríguez, Antonio Domingo
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romano Camargo, Manuel María

- b) Representantes del centro docente:
- Profesora/a (titular): D/D^a Galán Sánchez, Gloria
 - Profesor/a (titular): D/D^a Soto Rivera, María Lorena
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Rojas Robustillo, María Visitación
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Pérez, Encarnación
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Oca Quiñones, Ana Belén
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Zúñiga Carrillo, Jenifer
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Iglesias Fernández, Laura
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramírez Sánchez, María José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 4/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestra Áurea López con código 11000782, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Armada Prieto, Isabel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz Martínez, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Pérez, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Benítez Mateos, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Oliva Sánchez, Pedro
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Molins, María Elena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bernal Malia, Lidia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez González, Antonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Diego Benítez, Vanessa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Navarro Gallardo, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Domínguez Borrego, Juan Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mera Rodríguez, Raquel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 5/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Juan de Ribera con código 11000988, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Bellido Cala, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Vázquez González, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Romero Garrido, Juana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Velázquez, Soledad

b) Representantes del centro docente:

- Profesora/a (titular): D/Dª Real Gordillo, Rosalía
- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez Soria, Cristobalina
- Profesor/a (suplente): D/Dª Copado Escot, Rosario
- Profesor/a (suplente): D/Dª Díaz Díaz, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cabrera Méndez, María del Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Muñoz Garrido, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª López Enríquez, Juan Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rodríguez Barrera, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 8 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 6/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.A.S.D. con código 11001932, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Devesa García, Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Garrido Aldomar, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Enríquez de Salamanca García, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Carvajal Moreno, María Rosa
- Profesor/a (titular): D/Dª Cuvillo Rivero, Ramón
- Profesor/a (suplente): D/Dª Llompart Machuca, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/Dª Saldaña Calle, Juan Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Carmona Estrada, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Couto Ortega, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª García Medina, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Sánchez Morato, Ildefonso

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 7/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Andrés de Ribera con código 11003059, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Campoy Jiménez, Matías
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Martín Domínguez, José Ignacio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Muñoz Martínez, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª León Rodríguez, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesora/a (titular): D/Dª Guerra Rosado, Trinidad
- Profesora/a (titular): D/Dª Pérez Aguilar, María Carmen
- Profesora/a (suplente): D/Dª Agar Rodríguez, María Luisa de
- Profesora/a (suplente): D/Dª Tamayo Sánchez, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Álvarez León, Sofía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Del Valle Soto, Jenifer
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Aibar Navarro, Fátima
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cordero Peña, María Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 8/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Padre Luis Coloma con código 11003205, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Gómez Rivera, Guillermo
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Corral Ruiz, Francisco
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Llamas, Jerónimo
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Navarrete Prieto, Manuela María

- b) Representantes del centro docente:
 - Profesora/a (titular): D/D^a Coto Fernández, Dolores
 - Profesor/a (titular): D/D^a López Romero, José
 - Profesora/a (suplente): D/D^a Muñoz Bernal, Eugenia
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Reyes, Tomás
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Borrás Jiménez, María del Pilar
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Sánchez, Francisco
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sampalo Torres, Tomás
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez González, Encarnación María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 9/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Nueva Jarilla con código 11003461, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Racero Montes, Francisco José
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Corral Ruiz, Francisco
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a León Rodríguez, Rocío
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Peña Jiménez, María Soledad

- b) Representantes del centro docente:
 - Profesora/a (titular): D/D^a Pérez García, Antonia
 - Profesor/a (titular): D/D^a Vila Díaz, Fernando José
 - Profesora/a (suplente): D/D^a Barrones Rozadillas, María Carmen
 - Profesor/a (suplente): D/D^a García-Márquez Serna, Noemi
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Bernal, José Antonio
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palacios Sánchez, Sonia
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Harana Bernal, Marco Antonio
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín-Arroyo Córdoba, Elisabeth

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 10/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Arboleda con código 11003503, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campoy Jiménez, Matías
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mateos Díaz, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Durán Guerrero, Eva

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Sánchez, Nuria
- Profesor/a (titular): D/D^a Morión Pina, Margarita
- Profesor/a (suplente): D/D^a Clavijo García, Pedro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez García, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Holgado Cabeza, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Román Román, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alcalá Cabeza, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Figueroa Muñoz, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 11/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Isabel La Católica con código 11003692, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Moya Acuña, Raquel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª López Ruiz, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Serrano Pedrosa, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Gil Vázquez, Rosa María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Camacho Puertas, Rosa María
- Profesor/a (titular): D/Dª León Fernández de la Puen, Raúl
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez Piñol, Lucía
- Profesor/a (suplente): D/Dª Río Macías, Antonia Celia del
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Parrado García, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Romero Montero, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Jiménez Sánchez, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Redondo Gómez, Melania

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 12/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Luis Poulet con código 11004453, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Carrasco Arauz, Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Santos Izquierdo, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª López Granero, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cáceres Alcón, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesora/a (titular): D/Dª Naranjo Cortés, Encarna
- Profesora/a (titular): D/Dª Selma Torralbo, Yolanda
- Profesora/a (suplente): D/Dª Baeza Herrera, Violeta
- Profesora/a (suplente): D/Dª Gómez Pinto, Clara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Moscoso Mesa, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Salas Moya, Diana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ferrer Marfil, María Magdalena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Velázquez Moya, Sara Isabel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 8 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 13/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Manuel de Falla con código 11004908, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ríos González, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Ortiz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Sosa, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Acosta García, Milagrosa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Torrejón, Susana
- Profesor/a (titular): D/D^a Orgambides Soto, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Morales, Luis Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez López, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Oneto Batista, Jenifer
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Raposo Cavada, Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 14/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cecilio Pujazón con código 11004982, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Blanco Ortiz, Cristina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ríos González, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Acosta García, Milagrosa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Burgos Malagón, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesora/a (titular): D/Dª Albendea Bonilla, María
- Profesora/a (titular): D/Dª Morchon Mosquera, Patricia
- Profesora/a (suplente): D/Dª Caro Polo, María Teresa
- Profesora/a (suplente): D/Dª Jiménez Torrejón, Purificación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Barreno Benítez, Esther María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Franzón Bravo, Bárbara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Morales Domínguez, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Moscoso Franco, Laura

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 15/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Francisco Pacheco con código 11005551, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Illana Martos, Manuela
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Benítez Martín, David
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Álvarez Blanco, José
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Andrades Ramos, Francisco

- b) Representantes del centro docente:
 - Profesor/a (titular): D/Dª Rosado Villagrán, María Luisa
 - Profesor/a (titular): D/Dª Silva Rodríguez, Manuel
 - Profesor/a (suplente): D/Dª Gálvez Escobar, Juan
 - Profesor/a (suplente): D/Dª Murillo Murillo, Nieves
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª López Acosta, María
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Sáenz Vidal, Celia
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Díaz Nieto, María Guadalupe
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª López González, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 16/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Rita con código 11005640, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Bellido Fernández, Rosario
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Omenio Neira, María Rosa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Carmona Bonifacio, Juan José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Araujo Cabello, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/Dª Santaella Martín, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Calle Guerrero, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/Dª Real Toledo, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Castillo Barreno, Adrián
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª García Puertas, Penélope
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Megías Cárdenas, Rubén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Sánchez Bonelo, Cristina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 17/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sagrado Corazón con código 11005691, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Haut Hurtado, María Perseverancia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Bellido Fernández, Rosario
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Úbeda Guerrero, Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Carmona Bonifacio, Juan José

b) Representantes del centro docente:

- Profesora/a (titular): D/Dª Arbol Guerrero, Silvia
- Profesor/a (titular): D/Dª Montiel Ortega, Patricia
- Profesora/a (suplente): D/Dª García Blanco, María Victoria
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Sánchez, Saray
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cruz Alcedo, María Carmen de la
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Mena Andrades, María Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Lara Lupiáñez, Natalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pérez Pérez, Silvia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 18/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija con código 11006425, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Racero Montes, Francisco José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Corral Ruiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª León Rodríguez, Rocío
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Peña Jiménez, María Soledad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Herrera García, María del Carmen
- Profesor/a (titular): D/Dª Jiménez Santiago, Concepción
- Profesor/a (suplente): D/Dª Bejarano García de Villegas, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rubiales López, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Casas Cantero, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Zayas Guillén, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª López Mcmanus, Deborah

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 19/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Fuerte de Cortadura con código 11006486, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - b) Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Traverso García, Francisco Javier
 - c) Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Crespo Casado, Carmen
 - d) Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Corchero Montero, Nicolás
 - e) Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Enríquez de Salamanca García, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Hernández Guerrero, Carmen Nerea
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Moreno, José Joaquín
- Profesor/a (suplente): D/Dª Asperilla Comesaña, Samuel Rafael
- Profesor/a (suplente): D/Dª Mancera Vicente, Modesto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª De Silóniz Sandino, Alfonso
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Villegas Marchena, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Naya Alba, María Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rueda Márquez, José Mario

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 15 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	15/03/2024 09:31:38	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	tFc2e9WKUL5B4W4LPGLYDPKQ85ZEA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Príncipe de Asturias con código 11006701, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alba Moreno, Juan Bosco de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Vázquez González, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Salas Pernia, Ana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Blasco Ruiz, María Victoria

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Sánchez, María Pilar
- Profesor/a (titular): D/D^a Medina Sánchez, Yolanda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gómez Curquejo, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Albarrán, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Canto Galván, Sixto José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Iglesias, Jessica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Estepa Álvarez, Estefanía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 20/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Asta Regia con código 11007387, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cano González, María Amaya
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Gómez Rivera, Guillermo
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Navarrete Prieto, Manuela María
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bernal Torres, Juan Bautista

- b) Representantes del centro docente:
- Profesor/a (titular): D/D^a Grosso Gracia, José Luis
 - Profesor/a (titular): D/D^a Puerto Alonso, Ana Cristina
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Gallego Moreno, Fausto
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Navarro Palenzuela, Lola
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Sánchez, Sergio
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Perdigones Tardío, Candela
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a De Jesús Puerto, Lucía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 21/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Gibraltar con código 11007429, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Moya Acuña, Raquel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a López Ruiz, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Serrano Pedrosa, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gil Vázquez, Rosa María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Moncada, Eva María
- Profesor/a (titular): D/D^a Vida Moreno, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Bote, Ana Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guest Cano, Clara María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mena Duarte, Aránzazu
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moreno Jiménez, María Vanessa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Sánchez, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero Troyano, Elisa María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 22/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Gibalbín con código 11007867, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Racero Montes, Francisco José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Corral Ruiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Peña Jiménez, María Soledad
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª León Rodríguez, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Cabrera Gil de Sagredo, Aurora
- Profesor/a (titular): D/Dª Toledo López, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Marín López, María Virginia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Molero De la Cruz, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Guillén Benítez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Yusta Estévez, Natalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª García Santiago, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Vidal Biedma, Carlos

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 23/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fernando Gavilán con código 11008033, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Barrones Buzón, Miguel A.
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Vázquez González, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Moreno Rodríguez, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Venegas Ortiz, Juan Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Carrasco, Ana María
- Profesor/a (titular): D/Dª Venegas Gil, Salvador
- Profesor/a (suplente): D/Dª Melgar León, Soledad
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Rodríguez, Antonio Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gálvez Martínez, María del Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Junqueira Lima de, Camila Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Amaya Pérez, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Mateos Ruiz, Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 10 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 24/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Alcazaba con código 11008288, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Racero Montes, Francisco José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Corral Ruiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Peña Jiménez, María Soledad
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a León Rodríguez, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Delgado Acosta, Pastora
- Profesor/a (titular): D/D^a Gutiérrez Moreno, Elisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Ferrer, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Gil, Silvia L.
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jaén Benítez, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vasco Solana, Marian
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Dorado Carvajal, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Coca, Fátima

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 25/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced con código 11008291, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Cano González, María Amaya
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Gómez Rivera, Guillermo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fernández Ruiz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Saborido Mulero, Félix

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Álvarez Santaella, Rosa María
- Profesor/a (titular): D/Dª Rebelles Cala, María José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Antolínez Montiel, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Caro, Alegría
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gutiérrez Guerrero, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Iglesias Rondán, Sonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 26/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Elena García Armada con código 11012267, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Racero Montes, Francisco José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Corral Ruiz, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Torres Beldarrain, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Alfama, Germán

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Contreras Valle, Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D^a Vidal Carpintero, Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Capilla Luengo, Jacinto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salmoral Ortiz, María del Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cano Díaz, Ágata
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castilla Bonete, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Figueroa Abrio, Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ortega Aleu, Mateo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 27/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. El Faro con código 11012486, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Quintero, Sonia
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cabello Piñar, José Alberto
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Riscart Franco, María Palma
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Navarro Cantudo, María Dolores

- b) Representantes del centro docente:
 - Profesora/a (titular): D/D^a Benítez Ramírez, Josefa María
 - Profesor/a (titular): D/D^a García Ruiz, María del Carmen
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Hurtado del Pino, Araceli
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Medina Silva, Elena
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castillo Serra, Lydia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 28/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Xémina con código 11500559, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Cabello Piñar, José Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª González Quintero, Sonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Gómez López, Sofía
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Juárez Sanz, Mónica

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Recio Amaya, José Manuel
- Profesor/a (titular): D/Dª Trujillo Sánchez, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/Dª Aguado Martín, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Vallecillo Moreno, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Viso Navarro, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Luque Lobato, Roque

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 9 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 29/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fermín Salvochea con código 11602526, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Crespo Casado, Carmen
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Bautista Prada, Emilio Luis
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rosa Navarro, María José de la

- b) Representantes del centro docente:
 - Profesor/a (titular): D/Dª García Parra, María Auxiliadora
 - Profesor/a (titular): D/Dª Torralba Guijeño, Irene María
 - Profesor/a (suplente): D/Dª Mesa Zyout, Fátima
 - Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Cosme, Rosario
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Díaz Cores, Vanesa
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Otero Rueda, Laura
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Banda Navarro, Manuel
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Pérez Herrera, Mariluz

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 30/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cuartillo con código 11603002, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campoy Jiménez, Matías
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Durán Guerrero, Eva
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mateos Díaz, Miguel Ángel

- b) Representantes del centro docente:
 - Profesor/a (titular): D/D^a González González, Mirian
 - Profesor/a (titular): D/D^a Moguer González, Luis
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Cañadas Salguero, María
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Lucero Mateos, Carolina
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Menacho Vega, Lourdes
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Carabante, Montserrat
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Macías Jurado, Leticia
 - Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Martínez, Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 31/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Valdelagrana con código 11603026, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Santos Izquierdo, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Gómez, Raúl
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Aunion Ruiz, María Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández de Puente Vega, Alfonso
- Profesor/a (titular): D/D^a García Peinado, Benito
- Profesor/a (suplente): D/D^a Baeza Herrera, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Timermans García, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Andújar Gallego, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Yravedra, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Martínez, Henar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vergara Moragues, Esperanza

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 32/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Erytheia con código 11603373, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ríos González, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Blanco Ortiz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Sosa, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Acosta García, Milagrosa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Callealta Amador, María Teresa
- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Piulestan, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/Dª Gil Sampalo, Sergio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Roldán Peña, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Revolo Sánchez, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rodríguez Riveiros, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Herrera García, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Romero Medina, José Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 33/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Vicente Gómez Zarzuela con código 11700366, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Zorrilla Hidalgo, Antonia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Vázquez González, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Hernández Bellido, José Ramón
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rodríguez Gómez, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gayoso Núñez, Jesús
- Profesor/a (titular): D/Dª Martínez Lomas, Clara
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cristóbal Litago, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/Dª Peña Ortega, Silvestre Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Bernabé Sánchez, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Chacón Iglesias, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Gago Benítez, Santiago
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Soto, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 34/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. La Caleta con código 11700287, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - b) Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Traverso García, Francisco Javier
 - c) Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Casado, Carmen
 - d) Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Corchero Montero, Nicolás
 - e) Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Enríquez de Salamanca García, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Orihuela, Ignacio Pindaro
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez Domínguez, Olga María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rojas Escoriza, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Traverso Ruiz, Francisco Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Chillón Palacios, Nadia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palacios Gómez, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Del Río Bedoya, María del Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Revuelta Remesal, Fernando

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 15 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Ref.Doc.: ComComComCS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	15/03/2024 09:31:38	PÁGINA 2/15
VERIFICACIÓN	tFc2e9WKUL5B4W4LPGLYDPKQ85ZEA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.P.E.P. Cádiz con código 11700317, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
 - b) Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Traverso García, Francisco Javier
 - c) Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Casado, Carmen
 - d) Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Corchero Montero, Nicolás
 - e) Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Enríquez de Salamanca García, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Fontanilla, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Moscoso Vázquez, Mateo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alba Menéndez, Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Martín, Mariamagdalena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carles Merchán, Bartolomé Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Utrera Rodríguez, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Fernández, Francisco Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 15 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	15/03/2024 09:31:38	PÁGINA 3/15
VERIFICACIÓN	tFc2e9WKUL5B4W4LPGLYDPKQ85ZEA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Profesor Antonio Muro con código 11700433, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Hurtado, Natividad Lucía
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Casado, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Muñoz Villarreal, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Enríquez de Salamanca García, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Abad Álvarez-Benavides, Ana
- Profesor/a (titular): D/D^a Cappa Linares, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lobatón Muriel, Isaac Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Meléndez Luque, María Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Chinchilla Salcedo, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Godino Aspera, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Michi Pavón, Ionel Petru
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramírez Ruiz, Nazaret

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 35/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Las Palomas con código 11700913, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª González Quintero, Sonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Cabello Piñar, José Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Sánchez Mira, Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ríos Galiana, Noelia

b) Representantes del centro docente:

- Profesora/a (titular): D/Dª Ortiz Quintero, Alejandra
- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Rodríguez, María Noemi
- Profesor/a (suplente): D/Dª Giménez Ruiz, Paloma
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vega Pérez, Elizabeth
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ruiz Carrasco, Vanessa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Serrano Pareja, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Del Pino Caballero, Melisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Manzano Gutiérrez, María Teresa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 36/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Roche con código 11701036, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Blanco Ortiz, Cristina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ríos González, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Sánchez Calderón, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Bey Estrada, Andrés

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Caballero Fernández, Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Calderón Brenes, Sebastián
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rodríguez Rendón, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rojas Salado, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Jiménez Gil, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ligeró Carrasco, María Eugenia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Martínez Reyes, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ureba García, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 37/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.D. Maribel Gallardo con código 11701176, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Devesa García, Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Crespo Casado, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Garrido Aldomar, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Enríquez de Salamanca García, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Palacios Humanes, Ignacio Javier
- Profesor/a (titular): D/Dª Torrejón Espinosa, Raquel María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Mercedes Barberi, Josefa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Torrecillas Chocrón, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lobato Sanz, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Marín González, Paloma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Caballero Muñoz, Cristóbal
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Mel Travieso, Raquel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Cádiz a 13 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Isabel Paredes Serrano

Pág.:1 / 1

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/03/2024 12:47:00	PÁGINA 38/38
VERIFICACIÓN	tFc2eJPVVK2NN4R9KC6FTQRFH83GTN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

